I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 556 /

Quillón, 12 FEB 2016

VISTOS:

- La carta de las Sras. Sandra Valderrama y Mariela Neira, que informa horario de lactancia materna.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde, Administración y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. Nº 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

RESUELVO:

1.- **Regularizase**, Jornada Laboral por término de Fuero Maternal Alimenticio, a la o las funcionaria (s) que se señalan en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	CARGO	HORARIO	A CONTAR
Sandra Valderrama Valdebenito	TENS CESFAM	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 hrs. Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.	11/02/2016
Mariela Neira Ulloa	TENS CESFAM	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 hrs. Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.	12/02/2016

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/ELS/jsb
11.02.2016
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

12/02/2016

FUERO MATERNAL 2014 MARIELA NEIRA ULLOA

06 Mayo 2014.

SRTA. YILDA, junto con saludarla envió a usted horario de mi fuero maternal que es efectivo hasta el día 12 de Febrero 2016, el cual es el siguiente:

- De Lunes a Jueves Entrada 8:00 salida 16:00 hrs
- Viernes entrada 08:00 a las 15.00

Sin otro particular, se despide atentamente.

Mariela Neira Ulloa.

11/02/2016.

INFORMA HORARIO

Quillón, 22 de Mayo de 2014.

DE: SANDRA VALDERRAMA VALDEBENITO
TENS CESFAM QUILLÓN

A: YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLÓN

1.- Por medio de la presente informo a usted el horario en el cual hare uso del Derecho que como madre me corresponde durante el día, será media hora por la mañana de 8:00 hrs a 8:30 hrs y media hora antes del almuerzo de 12:15 a 12:45 hrs para alimentar a mi hija.-

Saluda atentamente a usted.

SANDRA VALDERRAMA VALDEBENITO
TENS CESFAM QUILLÓN